



Buenos Aires, 17 de julio de 2026

RES. CM N° 175/2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 770/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se aprobó la realización de la Jornada de Implementación del Sistema Único de Gestión de Calidad del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, de fecha martes 18 de agosto del corriente de 12 a 16 horas en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 8 de julio de 2026, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Res. Presidencia N° 770/2026.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 175/2026



FIRMAS DIGITALES

